

Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México

Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales

Tecnológico Nacional de México

Derechos reservados ®

Octubre de 2015

DIRECTORIO

Mtro. Manuel Quintero Quintero

Director General

Mtro. Ignacio López Valdovinos

Encargado de la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación

M.I.E. Mara Grassiel Acosta González

Directora de Docencia e Innovación Educativa

M.C. Arturo Gamino Carranza

Área de Ciencias de la Ingeniería

Lic. Sandra Lucía Castro Ramírez

Área de Ciencias Económico-Administrativas

M.A.E. Jaime Díaz Posada

Área de Desarrollo Académico

M.C.E. Rafael Portillo Rosales

Área de Educación a Distancia

PRESENTACIÓN

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión, el cual tiene adscritos a 266 instituciones: 134 Institutos Tecnológicos Descentralizados, 126 Institutos Tecnológicos Federales, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Nacional de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET), distribuidas en todas las entidades federativas del México.

El TecNM durante el ciclo escolar 2015-2016 estima atender una matrícula escolar de 555,220 estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, para ello se cuenta con una planta de 27,450 profesores; de los cuales 8,343 son profesores tutores, 7,755 profesores cuentan con la capacitación del Diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, y 2,000 profesores están capacitados en el Diplomado para la Formación de Tutores. El TecNM atiende áreas prioritarias de ingeniería del país a través de 43 planes y programas de estudio de nivel licenciatura para la formación y desarrollo de competencias profesionales, esto planes de estudio son de gran impacto en la educación superior tecnológica de México, porque 44 de cada 100 ingenieros que reciben su educación en el país, se forman las instituciones adscritas al TecNM.

A más de un año de su creación el TecNM es una institución de Educación Superior de gran importancia para México, bajo este contexto es importante impulsar las políticas, normativas y lineamientos que permitan implementar estrategias, mecanismos y procedimientos en las instituciones adscritas al TecNM para garantizar una educación de calidad.

Esta educación de calidad que ofrece el TecNM impulsa la formación de profesionistas con alto grado de competitividad global, incorporando atributos en su formación y desarrollo de competencias como: educación dual, proyectos integradores, titulación integral, movilidad estudiantil, experiencias internacionales, actividades complementarias a su formación, educación a distancia, salida lateral y especialidades del área de conocimiento.

El presente Manual de Lineamientos Académico-Administrativos es de gran relevancia porque permite la operación e implementación de todos aquellos programas y proyectos que forman ciudadanos del mundo, que conozcan y fomenten la sustentabilidad de las organizaciones, y que se conduzcan profesionalmente con responsabilidad social, para que fomenten los principios de igualdad y contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad.

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

AGRADECIMIENTOS

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) reafirma su compromiso de asegurar una Educación Superior Tecnológica de calidad para el proceso central de formación profesional a nivel Licenciatura, en este sentido el presente documento concerniente a la normativa académica es el resultado de la dedicación, esfuerzo y compromiso, tanto de quienes estamos en las oficinas centrales del TecNM como de directivos y profesores de los Institutos Tecnológico adscritos.

En primer lugar agradecemos el apoyo incondicional por la selección de los profesores participantes para el desarrollo del presente documento a las Directoras y Directores de los Institutos Tecnológicos de: Acapulco, Aguascalientes, Altamira, Apizaco, Celaya, Cerro Azul, Chihuahua, Chihuahua II, Chalco, Chilpancingo, Ciudad Constitución, Ciudad Cuauhtémoc, Ciudad Guzmán, Ciudad Juárez, Ciudad Valles, Coacalco, Colima, Durango, Ecatepec, Fresnillo, Gustavo A. Madero, Hermosillo, Irapuato, Iztapalapa, La Laguna, La Piedad, Libres, Los Ríos, Matamoros, Mérida, Mexicali, Morelia, Múzquiz, Nuevo Casas Grandes, Nuevo León, Oriente del Estado de Hidalgo, Orizaba, Pachuca, Piedras Negras, Puebla, Puerto Vallarta, Querétaro, Reynosa, Saltillo, San Juan del Río, San Luis Potosí capital, Santiago Papasquiari, Sinaloa de Leyva, Teposcolula, Tijuana, Tláhuac, Tlajomulco, Tlalnepantla, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tlaxiaco, Toluca, Valle del Guadiana, Valle del Yaqui, Villahermosa Zacapoaxtla, Zacatecas y Zacatecas Occidente, así como el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.

A todos los profesores de los Institutos Tecnológicos participantes mencionados arriba por su compromiso y profesionalismo mostrado en cada una de las reuniones.

Una felicitación especialmente a Martha Carreño Juárez, María Concepción Lara Gómez, Rocío Elizabeth Pulido Ojeda, Faviola Olivas Porras, Nidia Rico Ramos, Armando Alcalde Martínez, Alfredo Ochoa Aguilera, Oscar Omar Cuin, Ana Rosa Braña Castillo y José Antonio Canto Esquivel por su voluntad decidida y compromiso ético en el desarrollo de este manual, así como su dedicación, paciencia y responsabilidad para la revisión técnica y edición final del documento. Un merecido reconocimiento porque su labor académica y profesional ha sido importante para contribuir a la normativa de una formación de profesionistas de calidad y dar cumplimiento con la misión y visión del TecNM.

A todo el personal de las áreas de Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Económico-Administrativas, Desarrollo Académico y Educación a Distancia, de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM, por sus valiosas aportaciones en el desarrollo de la normativa.

Finalmente, a todas aquellas personas que brindaron su apoyo, tiempo e información para el logro del documento.

M.I.E. MARA GRASSIEL ACOSTA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TECNM

Coordinación del proyecto

M.I.E. Mara Grassiel Acosta González - Directora de Docencia e Innovación Educativa

Dirección del proyecto

M.C. Arturo Gamino Carranza - Dirección de Docencia e Innovación Educativa

Lic. Sandra Lucía Castro Ramírez - Dirección de Docencia e Innovación Educativa

M.A.E. Jaime Díaz Posada - Dirección de Docencia e Innovación Educativa

M.C.E. Rafael Portillo Rosales - Dirección de Docencia e Innovación Educativa

Revisión técnica

Martha Carreño Juárez - Instituto Tecnológico de Celaya

María Concepción Lara Gómez - Instituto Tecnológico de Cerro Azul

Rocío Elizabeth Pulido Ojeda - Instituto Tecnológico de Cerro Azul

Faviola Olivas Porras - Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez

Nidia Rico Ramos - Instituto Tecnológico de Delicias

Armando Alcalde Martínez - Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Alfredo Ochoa Aguilera - Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero

Oscar Omar Cuin - Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

Ana Rosa Braña Castillo - Instituto Tecnológico de Reynosa

José Antonio Canto Esquivel - Instituto Tecnológico de Villahermosa

Edición del manual

M.C. Arturo Gamino Carranza - Dirección de Docencia e Innovación Educativa

Lic. Sandra Lucía Castro Ramírez - Dirección de Docencia e Innovación Educativa

M.A.E. Jaime Díaz Posada - Dirección de Docencia e Innovación Educativa

M.C.E. Rafael Portillo Rosales - Dirección de Docencia e Innovación Educativa

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Niveles de desempeño de las competencias.	22
Tabla 2. Actividades complementarias.....	199
Tabla 3. Equivalencia numérica del nivel de desempeño de criterio.	202
Tabla 4. Equivalencia numérica del nivel de desempeño de la actividad complementaria.....	203
Tabla 5. Equivalencia numérica del nivel de desempeño de criterio.	214
Tabla 6. Equivalencia numérica del nivel de desempeño del Servicio Social.	215
Tabla 7. Indicadores de desempeño de la Academia.....	227
Tabla 8. Claves oficiales para los planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales.....	233
Tabla 9. Sigla para la carga horaria.	234

ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CENEVAL.- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C.

DGAIR.- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.

ECEST.- Espacio Común de Educación Superior Tecnológica.

EGEL.- Examen General de Egreso de Licenciatura.

IES. Institución(es) de Educación Superior.

MCER.- Marco Común Europeo de Referencia.

PAT.- Programa de Acción Tutorial.

PIID.- Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.

PIT.- Programa Institucional de Tutoría.

PNT.- Programa Nacional de Tutoría.

POA.- Programa Operativo Anual.

PRODEP.- Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior

SATCA.- Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

SES.- Subsecretaría de Educación Superior.

TAC.- Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento.

TecNM.- Tecnológico Nacional de México.

TIC.- Tecnologías de Información y Comunicación.

TOEFL.- Test Of English as a Foreign Language.

TSU.- Técnico Superior Universitario.

CONTENIDO

DIRECTORIO	i
PRESENTACIÓN	ii
AGRADECIMIENTOS	iv
MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TecNM....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS	viii
CONTENIDO	ix
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 2. OBJETIVO.....	4
CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES	5
CAPÍTULO 4. MARCO JURÍDICO	12
CAPÍTULO 5. LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS.....	14
5.1 Propósito	14
5.2 Alcance.....	14
5.3 Definición y caracterización	14
5.4 Políticas de operación	17
5.4.1 Generalidades	17
5.4.2 De los cursos y la acreditación de asignatura	18
5.4.3 De los desempeños en la evaluación.....	20
5.4.4 Del (de la) profesor(a)	23
5.4.5 Del estudiante	24
5.4.6 De las causas de baja del Instituto.....	26
5.5 Disposiciones generales.....	28
CAPÍTULO 6. LINEAMIENTO DE TRASLADO ESTUDIANTIL	29
6.1 Próposito	29
6.2 Alcance.....	29
6.3 Definición y caracterización	29
6.4 Políticas de operación	30

6.4.1	Generalidades	30
6.4.2	De las características del traslado de estudiantes	31
6.4.3	Del Traslado de estudiantes.....	31
6.5	Disposiciones generales.....	33
CAPÍTULO 7.	LINEAMIENTO PARA LA CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS	34
7.1	Próposito	34
7.2	Alcance.....	34
7.3	Definición y caracterización	34
7.4	Políticas de operación	35
7.4.1	Generalidades	35
7.4.2	De los requisitos.....	36
7.4.3	De la operación	36
7.5	Disposiciones generales.....	37
CAPÍTULO 8.	LINEAMIENTO PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL	38
8.1	Próposito	38
8.2	Alcance.....	38
8.3	Definición y caracterización	38
8.4	Políticas de operación	39
8.4.1	Generalidades de la movilidad estudiantil	39
8.4.2	De la operación	40
8.5	Disposiciones generales.....	43
CAPÍTULO 9.	LINEAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	44
9.1	Próposito	44
9.2	Alcance.....	44
9.3	Definición y caracterización	44
9.4	Políticas de operación	45
9.4.1	Generalidades de la equivalencia de estudios	45
9.4.2	De la solicitud.....	46
9.4.3	De los requisitos para el trámite de equivalencia	46
9.4.4	De las características de la documentación	47

9.4.5	De la resolución de equivalencia de estudios.....	48
9.5	Disposiciones generales.....	49
CAPÍTULO 10. LINEAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....		50
10.1	Próposito	50
10.2	Alcance.....	50
10.3	Definición y caracterización.....	50
10.4	Políticas de operación	51
10.4.1	Generalidades	51
10.4.2	Del cumplimiento de las actividades complementarias	52
10.4.3	Del (de la) profesor(a) responsable de la actividad complementaria.	53
10.4.4	Del estudiante	54
10.5	Disposiciones generales.....	55
CAPÍTULO 11. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL.....		56
11.1	Próposito	56
11.2	Alcance.....	56
11.3	Definición y caracterización.....	57
11.4	Políticas de operación	58
11.4.1	Generalidades	58
11.4.2	Del cumplimiento del Servicio Social.....	60
11.4.3	Del estudiante	61
11.4.4	Del (de la) Jefe(a) de Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	63
11.4.5	Del Departamento de Servicios Escolares o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	64
11.5	Disposiciones generales.....	64
CAPÍTULO 12. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL		66
12.1	Próposito	66
12.2	Alcance.....	66
12.3	Definición y caracterización.....	66

12.4	Políticas de operación	67
12.4.1	Generalidades	67
12.4.2	Del (de la) Jefe(a) de Departamento Académico	68
12.4.3	Del (de la) Jefe(a) del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados ..	69
12.4.4	Del (de la) Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	70
12.4.5	De los asesores internos y externos	72
12.4.6	Del residente	73
12.4.7	De la acreditación de la Residencia Profesional	74
12.5	Disposiciones generales.....	76
CAPÍTULO 13. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE CURSOS DE VERANO		77
13.1	Próposito	77
13.2	Alcance.....	77
13.3	Definición y caracterización.....	77
13.4	Políticas de operación	78
13.4.1	Generalidades	78
13.4.2	De la selección del (de la) profesor(a).....	79
13.4.3	De la acreditación del curso	80
13.4.4	De la administración del curso	80
13.4.5	Del estudiante	81
13.4.6	Del estudiante en movilidad	82
13.4.7	Del (de la) profesor(a)	82
13.4.8	De las academias.....	83
13.5	Disposiciones generales.....	83
CAPÍTULO 14. LINEAMIENTO PARA LA TITULACIÓN INTEGRAL.....		84
14.1	Próposito	84
14.2	Alcance.....	84
14.3	Definición y caracterización.....	84
14.4	Políticas de operación	85

14.4.1	De los requisitos.....	85
14.4.2	De la Academia.....	86
14.4.3	Del (de la) Jefe(a) de Departamento Académico	86
14.4.4	Del (de la) asesor(a).....	87
14.4.5	De los revisores (solo aplica para el caso de tesis o tesina)	88
14.4.6	De la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	88
14.4.7	Del Departamento de Servicios Escolares o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	89
14.4.8	Del estudiante	89
14.4.9	De los sinodales	90
14.5	Disposiciones generales.....	91
CAPÍTULO 15. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA.....		92
15.1	Próposito	92
15.2	Alcance.....	92
15.3	Definición y caracterización.....	92
15.4	Políticas de operación	93
15.4.1	Generalidades	93
15.4.2	Del (de la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	94
15.4.3	Del Comité Académico.....	94
15.4.4	Del (de la) Jefe(a) de Departamento de Desarrollo Académico o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	95
15.4.5	Del (de la) Coordinador(a) Institucional de Tutoría	95
15.4.6	Del (de la) Jefe(a) de Departamento Académico o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	96
15.4.7	Del (de la) Coordinador(a) de tutoría de Departamento Académico ..	97
15.4.8	Del tutor.....	98
15.4.9	Del tutorado.....	99
15.5	Disposiciones generales.....	100
CAPÍTULO 16. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA		101

16.1	Próposito	101
16.2	Alcance.....	101
16.3	Definición y caracterización.....	101
16.4	Políticas de operación	102
16.4.1	Generalidades	102
16.4.2	De los cursos y acreditación de asignaturas	104
16.4.3	Del responsable de Educación a Distancia en el Instituto.....	105
16.4.4	Del (de la) Docente-asesor(a) de educación a distancia.....	106
16.4.5	Del (de la) docente-tutor(a) de educación a distancia	109
16.4.6	De los estudiantes en las modalidades No escolarizada a distancia y Mixta	111
16.5	Disposiciones generales.....	113
CAPÍTULO 17. LINEAMIENTO PARA LA SALIDA LATERAL.....		114
17.1	Próposito	114
17.2	Alcance.....	114
17.3	Definición y caracterización.....	114
17.4	Políticas de operación	115
17.4.1	Generalidades	115
17.4.2	De la Salida Lateral	115
17.5	Disposiciones generales.....	116
CAPÍTULO 18. LINEAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ACADEMIAS		117
18.1	Próposito	117
18.2	Alcance.....	117
18.3	Definición y caracterización.....	117
18.4	Políticas de operación	118
18.4.1	Generalidades	118
18.4.2	De la integración de la Academia.....	119
18.4.3	De la operación	119
18.4.4	De la elección del (de la) Presidente(a) y Secretario(a) de la Academia	123
18.4.5	De las funciones del (de la) Presidente(a) de la Academia.....	124

18.4.6	De las funciones del (de la) Secretario(a) de la Academia.....	126
18.4.7	De las obligaciones de los integrantes de la Academia.....	127
18.5	Disposiciones generales.....	129
CAPÍTULO 19. LINEAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE ESPECIALIDADES ..		
	130
19.1	Propósito	130
19.2	Alcance.....	130
19.3	Definición y caracterización.....	130
19.4	Políticas de operación	131
19.4.1	Generalidades de operación	131
19.4.2	De los requisitos para su diseño	133
19.4.3	De su evaluación y vigencia.....	134
19.4.4	De la solicitud y autorización	135
19.4.5	De la cancelación y ampliación de vigencia	137
19.5	Disposiciones generales.....	137
CAPÍTULO 20. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		138
20.1	Propósito	138
20.2	Alcance.....	138
20.3	Definición y caracterización.....	138
20.4	Políticas de operación	141
20.4.1	De las Líneas de Investigación Educativa	141
20.4.2	Del registro de la Línea de Investigación Educativa.....	142
20.4.3	De los Proyectos de Investigación Educativa.....	142
20.4.4	Del registro de los Proyectos de Investigación Educativa	143
20.4.5	De la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM	144
20.4.6	Del (de la) Director(a) del Instituto.....	145
20.4.7	Del (de la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	146
20.4.8	Del (de la) Jefe(a) del Departamento de Desarrollo Académico o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados	146
20.4.9	Del (de la) Jefe(a) de Departamento Académico	147

20.4.10 De la Academia	148
20.4.11 De los profesores	148
20.5 Disposiciones generales.....	149
CAPÍTULO 21. LINEAMIENTO DEL COMITÉ ACADÉMICO	150
21.1 Próposito	150
21.2 Alcance.....	150
21.3 Definición y caracterización.....	150
21.4 Políticas de operación	151
21.4.1 Generalidades	151
21.4.2 De la integración del Comité Académico.....	151
21.4.3 De las funciones del (de la) Presidente(a).....	152
21.4.4 De las funciones del (de la) Secretario(a) Técnico(a)	152
21.4.5 De las funciones de los miembros.....	153
21.4.6 De los invitados temporales	153
21.4.7 De la elección del (de la) Secretario(a) Técnico(a)	154
21.4.8 De la operación del Comité Académico.....	154
21.4.9 De las actividades relacionadas con la docencia	155
21.4.10 De las actividades relacionadas con planes y programas de estudio.....	156
21.4.11 De las actividades relacionadas con el ámbito de la investigación en la licenciatura.....	156
21.4.12 De las actividades relacionadas con el ámbito de la vinculación	156
21.4.13 De las actividades relacionadas con el ámbito de servicios académicos	157
21.4.14 De las actividades relacionadas con el ámbito de planeación.....	158
CAPÍTULO 22. GLOSARIO	159
CAPÍTULO 23. ANEXOS	170
Anexo I. Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales	170
Anexo II. Solicitud de Traslado	184
Anexo III. Oficio de aceptación de Traslado.....	185
Anexo IV. Oficio de no Inconveniencia para Traslado	186
Anexo V. Formato de solicitud de Convalidación de Estudios	187

Anexo VI. Análisis académico de Convalidación de Estudios.....	188
Anexo VII. Dictamen Técnico de Convalidación de Estudios.....	189
Anexo VIII. Recomendación para cambio de carrera.....	190
Anexo IX. Solicitud de participación en el programa de Movilidad Estudiantil ..	191
Anexo X. Dictamen de compatibilidad de asignaturas en Movilidad Estudiantil	192
Anexo XI. Oficio de solicitud de No Inconveniencia para Movilidad Estudiantil	193
Anexo XII. Oficio de No Inconveniencia para Movilidad Estudiantil	194
Anexo XIII. Solicitud de Resolución de Equivalencia de Estudios	195
Anexo XIV. Análisis académico de Resolución de Equivalencia de Estudios ...	196
Anexo XV. Dictamen Técnico de Resolución de Equivalencia de Estudios	197
Anexo XVI. Constancia de cumplimiento de Actividad Complementaria	198
Anexo XVII. Formato de evaluación al desempeño de la Actividad Complementaria	201
Anexo XVIII. Solicitud de Servicio Social	204
Anexo XIX. Carta de terminación de Servicio Social	205
Anexo XX. Carta compromiso de Servicio Social	206
Anexo XXI. Carta de presentación para la realización del Servicio Social.....	207
Anexo XXII. Reporte bimestral de Servicio Social	208
Anexo XXIII. Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social... ..	209
Anexo XXIV. Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social	210
Anexo XXV. Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social	211
Anexo XXVI. Constancia de terminación de Servicio Social	212
Anexo XXVII. Estructura del reporte preliminar de Residencia Profesional	216
Anexo XXVIII. Estructura del reporte final de Residencia Profesional	217
Anexo XXIX. Formato de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional	218
Anexo XXX. Formato de evaluación de reporte de Residencia Profesional.....	219
Anexo XXXI. Formato de solicitud del estudiante para la Titulación Integral	220
Anexo XXXII. Formato de registro de proyecto para la Titulación Integral.....	221
Anexo XXXIII. Formato de liberación de proyecto para la Titulación Integral ...	222

Anexo XXXIV. Formato de solicitud para la Salida Lateral	223
Anexo XXXV. Formato de Diploma para la Salida Lateral	224
Anexo XXXVI. Indicadores de desempeño de la Academia.....	227
Anexo XXXVII. Carta de liberación de Actividades académicas	228
Anexo XXXVIII. Diploma de reconocimiento de la Especialidad cursada	229
Anexo XXXIX. Diagnóstico de la región y estudio de las capacidades del Instituto para la Especialidad.....	230
Anexo XL. Oficio de autorización, cancelación y/o ampliación de vigencia de la Especialidad.....	232
Anexo XLI. Criterios para la asignación de claves de Especialidad.....	233
Anexo XLII. Solicitud del estudiante para el análisis del Comité Académico	239
Anexo XLIII. Solicitud del (de la) profesor(a) para el análisis del Comité Académico	240
Anexo XLIV. Recomendación del Comité Académico para estudiantes	241
Anexo XLV. Recomendación del Comité Académico para profesor(a).....	242
Anexo XLVI. Dictamen Oficial	243
Anexo XLVII. Formato concentrador de registro de la Línea de Investigación Educativa	244
Anexo XLVIII. Formato concentrador de registro de Proyecto de Investigación Educativa	245
Anexo XLIX. Estructura del Protocolo del Proyecto de Investigación Educativa	247
Anexo L. Curriculum vitae para Profesor(a) de tiempo parcial.....	249
Anexo LI. Formato para el informe final del Proyecto de Investigación Educativa ..	251

